

Radicación: 19 573 31 05 001 - 2019-00105 – 00

Asunto: Acción de Tutela.

Accionante:

Accionado

RECIBIDO: La anterior acción de tutela se recibió del Correo Nacional en la fecha, procedente de la H. Corte Constitucional de Bogotá, D.C.

Puerto Tejada Cauca, 16 de marzo de 2.020.

Ever Piamba Montero

Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA (CAUCA), veintiuno (21) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2.020)

Comoquiera que se encuentra surtida en su totalidad la actuación correspondiente al presente asunto. **ARCHÍVESE** el expediente, previa cancelación de su radicación.

Cúmplase,

El Juez,

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

EVER PIAMBA MONTERO

NOTA DE ARCHIVO: En la fecha y previa cancelación de su radicación y en cumplimiento a lo ordenado en auto inmediatamente anterior, se procede a archivar el presente proceso, consta de un (1) cuaderno consta de 47 folios útiles.

PUERTO TEJADA, (CAUCA), (21) días del mes de agosto del año dos mil (2.020)

Ever Piamba Montero

Secretario

Firmado Por:

EDUARDO CONCHA PALTA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO PUERTO TEJADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6325e0f31c36ed89a6ec4e2c15715d5ad6f90b41ebdae411ca898bd316fcbcb**

Documento generado en 24/08/2020 10:17:39 p.m.